



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000335 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 NOV 2016

VISTO:

El Memorando N° 1150-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Octubre del 2016, Oficio N° 407-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de Octubre del 2016, Oficio N° 002-2016/GRT-RRR, de fecha 31 de Octubre del 2016, Informe N° 496-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 07 de Noviembre del 2016, Informe N° 1050-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2016, Memorando N° 1250-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 07 de Noviembre del 2016, Informe N° 100-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 09 de Noviembre del 2016, Informe N° 201-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 09 de Noviembre del 2016, Informe N° 286-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 10 de Noviembre del 2016, proveído de fecha 10 de Noviembre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R N° 000301-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Octubre del 2016, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 5'494,356.59 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 59/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Setiembre del 2016**, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de **ADMINISTRACION INDIRECTA-CONTRATA**, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Memorando N° 1150-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Octubre del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES"**, teniendo en cuenta en la Directiva General del SNIP y sus especificaciones.

Que, mediante Oficio N° 407-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de Octubre del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Arq. Rogelio Rodríguez Coronado, la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES"**, ya que dicho profesional es el proyectista de elaborar el Expediente Técnico antes mencionado, teniendo en cuenta la Directiva General del SNIP y las especificaciones Técnicas del Mobiliario Escolar, el mismo que debe ser alcanzado a la brevedad posible.

Que, mediante Oficio N° 002-2016/GRT-RRR, de fecha 31 de Octubre del 2016, el Arq. ROGELIO RODRIGUEZ CORONADO, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000335 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 NOV 2016

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", en virtud a las siguientes modificaciones:

- Modificaciones Registradas en el PIP de carácter no sustanciales debido al incremento de las metas, traslado de mobiliario escolar a diferentes sectores, incremento de metrados en las metas de mobiliario para los niveles de inicial, primaria y secundaria.
- Actualización de la mano de obra al mes de setiembre y un precio más real al costo de la madera de acuerdo a las cotizaciones que se encuentran anexas en el expediente técnico.
- Reestructuración de los planos de acuerdo a las normas técnicas peruanas aprobadas por INDECOPI.

De acuerdo a las fases de inversión del estudio definitivo, la acción a realizar es una adquisición de bienes mobiliario escolar, por lo que anexo un estudio detallado de especificaciones técnicas de acuerdo a las normas técnicas peruanas por INDECOPI.

- Así mismo se ha considerado dentro del análisis de costos el embalaje.

Que, mediante Informe N° 496-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 07 de Noviembre del 2016, el Arq. PABLO ORTIZ ARRESE, ALCANZA EL INFORME TECNICO, indicando que el nuevo valor referencial asciende a la suma de **S/. 4'991,083.68 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES CON 68/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de setiembre del 2016, el cual incluye gastos generales, utilidad, IGV, Transporte Inspecciones Pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien.

Que, mediante Informe N° 1050-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES**", el mismo que ha sido elaborado por el Arq. ROGELIO RODRIGUEZ CORONADO en calidad de Proyectista, el cual se ha reformulado el Expediente Técnico, siendo el nuevo valor referencial ascendente a **S/. 4'991,083.68 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES CON 68/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de setiembre del 2016, el cual incluye gastos generales, utilidad, IGV, Transporte Inspecciones Pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien.

Que, mediante Memorando N° 1250-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 07 de Noviembre del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, ALCANZA INFORME TECNICO DEL EXPEDIENTE REFORMULADO, al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indicando que el nuevo valor referencial asciende a **S/. 4'991,083.68 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES CON 68/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000335 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 NOV 2016

setiembre del 2016, el cual incluye gastos generales, utilidad, IGV, Transporte Inspecciones Pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien.

Así, mismo se solicita la Modificación en Fase de inversión del proyecto antes mencionado, por un valor de S/. 5'278,739.59 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 59/100 SOLES), para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 100-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 09 de Noviembre del 2016, el Ingeniero CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, en calidad de evaluador, alcanza el Formato SNIP 16 del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", con código SNIP 251468, solicitado por el Gerente Regional de Infraestructura, titular de la Unidad Ejecutora, consignando en la Ficha SNIP 03 del mencionado proyecto, cabe resaltar que dicha modificación está sustentada debido al incremento de metas gastos de traslado de mobiliario escolar, aumento y reducción de metrados en mobiliario escolar, así como la actualización de costos, del cual se ha podido observar en el banco de proyectos la información alcanzada.

Que, mediante Informe Nº 201-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 09 de Noviembre del 2016, el Sub Gerente de Programación e Inversión, INFORMA SOBRE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PIP EN FASE DE INVERSION, siendo el nuevo monto de S/. 5'278,739.59 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 59/100 SOLES), es decir el 14.18% más que el PIP viable.

Que, mediante Informe Nº 286-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 10 de Noviembre del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Modificación de la Certificación Presupuestal, para la ejecución del proyecto, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origine el presente compromiso, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0164
Programa : 9002
Prod/Proy : 2.177892
Act/AI/Obra : 6.000006
Función : 22
División Fun : 047
Grupo Fun : 0105
Finalidad : 0119150
Meta : 00001
Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Cg/GGG : 2.6
Monto : S/. 2'449,356.00

Asi mismo se indica que habiéndose modificado el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 16, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", en fase de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000335 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 NOV 2016

inversión ha variado el monto del PIP al importe de S/. 5'278,739.59 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 59/100 SOLES), según el siguiente detalle:

COMPONENTES	COSTO	EJECUCION AL 2015	PIM-2016 REC ORDINARIOS	PARA 2017 RECUR ORDINAR	PARA 2017 SALDO BALANCE CANON/S
COSTO OBRA	4'991,083.68		2'449,356	1'061,502.00	1'480,225.68
SUPERVISIO	142,052.30				142,052.30
EXP. TEC.	92,334.00	85,839.95			6,494.05
LIQUIDAC	53,269.61				53,269.61
<b>COSTO PIP</b>	<b>5'278,739.59</b>	<b>85,839.95</b>	<b>2'449,356</b>	<b>1'061,502.00</b>	<b>1'682,041.64</b>

Que, mediante proveído de fecha 10 de Noviembre del 2016, inserto al reverso del Informe N° 286-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", con un nuevo valor referencial que asciende a de S/. 4'991,083.68 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES CON 68/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2016, el cual incluye Gastos Generales, utilidad, IGV, Transporte Inspecciones Pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien, bajo la Modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA-CONTRATA, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", con un nuevo valor referencial ascendente a S/.4'991,083.68 (CUATRO

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000335 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 NOV 2016

MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES CON 68/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2016, el cual incluye Gastos Generales, utilidad, IGV, Transporte Inspecciones Pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien, bajo la Modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA-CONTRATA, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el NUEVO REGISTRO DEL FORMATO SNIP 16, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", corresponde al monto total de S/. 5'278,739.59 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 59/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Table with 7 columns: COMPONENTES, COSTO, EJECUCION N AL 2015, PIM-2016 REC ORDINARIOS, PARA 2017 RECUR ORDINAR, PARA 2017 SALDO BALANCE CANON/S. Rows include COSTO OBRA, SUPERVISIO, EXP. TEC., LIQUIDAC, and COSTO PIP.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, la Modificación de la Certificación Presupuestal, para la ejecución del gasto, que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0164
Programa : 9002
Prod/Proy : 2.177892
Act/Al/Obra : 6.000006
Función : 22
División Fun : 047
Grupo Fun : 0105
Finalidad : 0119150
Meta : 00001
Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Cg/GGG : 2.6
Monto : S/. 2'449,356.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000335 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 NOV 2016

Así, mismo queda establecido que mediante Informe N° 286-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 10 de Noviembre del 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se compromete a asignar el saldo balance para el año 2017, por el importe de S/. 1'061,502.00 (UN MILLON SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 SOLES), bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y el importe de S/. 1'682,041.64 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UNO CON 64/100 SOLES), bajo la fuente de financiamiento de Recursos Determinados Canon y Sobre Canon, con la finalidad de financiar al 100 % la ejecución Total del Expediente Técnico, teniendo en cuenta que dicha obra culminara el próximo ejercicio presupuestal.

**ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE,**

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.  
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR,**

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
ALVARADO CORDOVA  
Gerente Regional de Infraestructura  
CIP. 66929